



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

#### SALA DE LO SOCIAL DE BURGOS

##### *Cédula de notificación*

Doña Margarita Carrero Rodríguez, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, hace saber:

En el recurso de suplicación n.º 134/14 de esta Sala que trae su causa de los autos n.º 1024/12, del Juzgado de lo Social de Burgos-3, seguidos a instancia de Noemí López Bravo contra INSS-TGSS y otro, sobre prestaciones, ha sido dictada diligencia de ordenación del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación. –

Secretario: Sr. Carrero Rodríguez.

En Burgos, a 11 de febrero de 2014.

Por recibido el anterior recurso de suplicación junto con los autos de su razón, regístrese y fórmese el rollo correspondiente. Se designa como Ponente al Ilmo. señor D. Santiago Ezequiel Marqués Ferrero, Sección 1, a quien por turno corresponden las actuaciones a su disposición para que pueda proponer la resolución que haya de someterse a estudio de la Sala. Se señala para votación y fallo el día 6/3/14.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Así lo ordena y firma el Sr. Secretario, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Industrias Alimentarias González García, S.L., hoy en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a 11 de febrero de 2014.

El Secretario  
(ilegible)